JEMANDIZ

MEMORIA JUSTIFICATIVA.

EXPTE. 2023/AR46U/00001895 AM. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE

CONTROL DE TURBINAS DEL BUQUE LPD JUAN CARLOS I.

1. Objeto

El objeto de este expediente es el mantenimiento del sistema de control de turbinas

del buque LPD de La Armada, JUAN CARLOS I.

El sistema de control de las turbinas es un servicio fundamental y por ello requiere

un elevado grado de disponibilidad y fiabilidad, que el contratista deberá asegurar

mediante este contrato.

2. Alcance

El servicio que se pretende contratar tiene como objetivos garantizar la máxima

seguridad del funcionamiento y funcionamiento óptimo de las turbinas del buque:

-Reducir de los tiempos de ejecución y aumentar la calidad en las reparaciones y

tareas de mantenimiento.

-Sustituir aquellas piezas de repuesto próximas al final de su vida útil, para evitar

averías que paralicen totalmente el funcionamiento de los equipos.

-Mejorar la seguridad de la dotación que maneja los equipos y reducir riesgos para

el conjunto del buque.

-Asegurar su disponibilidad operativa y su funcionamiento fiable en todo momento.

3. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

A los efectos del art. 12 LCSP, para la determinación de las normas que deban

observarse en la adjudicación, los porcentajes estimativos de las prestaciones

correspondientes a una y otra clase son los siguientes:

SUMINISTRO: 45 %

SERVICIO: 55 %



JEMANDIZ

4. CARENCIA DE MEDIOS

La Armada no dispone en la actualidad de los medios propios adecuados y suficientes para realizar la prestación objeto de este expediente.

5. PLAZO DE REALIZACIÓN.

El plazo de ejecución será desde el 01/01/2024 o formalización si fuera posterior hasta UN (1) AÑO o agotar crédito (lo que ocurra antes).

6. PROPUESTA

Se propone la adjudicación de este acuerdo marco mediante **Procedimiento ABIERTO, pluralidad de criterios,** en virtud del art. 158.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

El Jefe de Mantenimiento del Arsenal de Cádiz.